

APARECE DOCUMENTO DEL MININTER QUE PRUEBA RESPONSABILIDAD DE FERNANDO ROSPIGLIOSI EN IRREGULAR LICITACIÓN DE UNIFORMES

El Informe N° 001-2004-IN/COM.UNIF.PNP expedido por el Órgano de Control Interno del Ministerio del Interior, confirma responsabilidad del ex ministro Fernando Rospigliosi por suscribir un convenio con PROÉTICA sin contar con los informes técnicos y legales que lo sustenten y sin tomar en cuenta que la asociación presidida por José Ugaz no contaba con personería jurídica.

Asimismo, el mencionado informe resalta que no se ha encontrado evidencia de haberse expedido la resolución ministerial respectiva que apruebe la firma de dicho convenio.

Al respecto, el Congresista Jorge Mufarech anunció que presentará dicho informe a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República, que tramita y evalúa la Denuncia N° 336, presentada el 12 de abril del 2004 contra el ex ministro del Interior, por haber infringido el artículo 126° de la Constitución, al haber sido gestor de intereses de terceros, en agravio del estado.

Con el ruego de su difusión.

Lima, 1 de junio del 2006.